

MINUTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

PRIMER SEMESTRE DE 1.963

JUSTIFICANTES que se elevan al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado y que hacen referencia a la inversión de:

Movimiento Pers. Facult.
Dietas Pers. Facult.
" " Guarderia
Movimiento Pers. Guarderia

REMITIR AL SR JEFE REGIONAL POR TRIPLICADO

25 MAR. 1964
Salida N.º 1945

Al repasar las minutas de los justificantes remitidos a esa Jefatura Regional y correspondiente a la Inversión de Dietas y Movimiento de Personal Técnico y de Personal de Guardería, del 1er. semestre de 1.963, se ha podido observar un error de mecanografía en las certificaciones de Movimiento de Personal de Guardería, en el sentido de que se han consignado las cifras justificativas a la columna "auto alquiler" cuando debieran haberse consignado en la columna "auto líneas".

Lo que tengo el honor de manifestar a V. S. como aclaración y contestación a su oficio del 20 de los corrientes nº 345 de Registro de salida, fecha 21-marzo-1964.

Dios guarde a V. S. muchos años
Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1.964
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana,

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Nordeste. c/Gerona, 2. BARCELONA.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE

BARCELONA - CALLE DE GERONA, 2. JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE
Distrito Forestal
de
Balears, escrito

20 MAR 1964

Entrada n.º 824

JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE
SALIDA

21 MAR 1964

Exped. 402 n.º 345

SU REF.
ASUNTO:

Con fecha 7 del corriente el Jefe de la Seccion de Contabilidad me comunica - lo siguiente:

Reparos cuentas:


Movimiento personal Guarderia. 1er. semestre 1963. En el Distrito Forestal de Baleares - faltan los recibos justificantes de pagos hechos por alquiler de doches. Remítanse original y dos copias debidamente firmados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y cumplimiento, debiendo remitir con toda urgencia los recibos solicitados a esta Jefatura para su envio a Madrid.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona, 20 de Marzo de 1.964.
EL INGENIERO JEFE REGIONAL,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.

	Distrito Forestal de Balears
3 AGO. 1963	
Salida N.º 4159	



2-5-63
Justificantes Movimiento y Dietas
1er. semestre 1.963.

De acuerdo con su escrito reseñado, adjunto tengo el gusto de remitirle en triplicado ejemplar, justificantes que hacen referencia a la inversión de Movimiento y Dietas del personal Facultativo y de Guardia Forestal, correspondiente al primer semestre del año en curso, y como justificación del Giro postal nº 2112, de pesetas 2.327,50.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca, 2 de Agosto de 1.963.

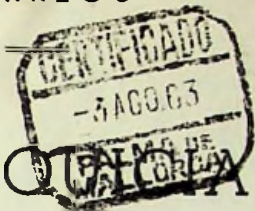
EL INGENIERO JEFE,



D. Juan de Arana.

Sr. INGENIERO JEFE, DE LA JEFATURA REGIONAL DEL
NORDESTE, DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.
BARCELONA.

800

CORREOS



FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.

Dirigido al Sr. Ingeniero Jefe, de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado BARCELONA



Justificantes de Inversión de Material de Oficinas y - Justificantes Movimiento y Dietas del primer semestre de 1.963.

TALON

2112 ^{F. 10}
GIRO POSTAL N.º

Importe 2.227'50

Ongen *Barcelona*

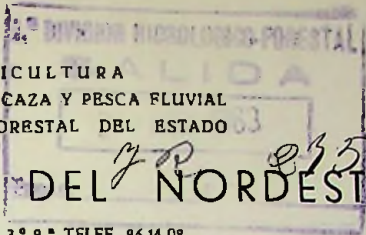
Remite D. *R. Lucena*

Jefe de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado
Forma 230/50
3 MAY 63
BARCELONA

44



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO



JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE

BARCELONA - CALLE DE GERONA, 2, 3.º 2.ª TELEF. 26 14 08

- 4 MAY 1963

SU REB.

SI ESCRITO.

N. REB.

ASUNTO: *Estado n.º 20 46*

1.º semestre 1963

De acuerdo con la distribución efectuada de los libramientos correspondientes a esta Jefatura Regional le ha correspondido al Distrito Forestal de Baleares la cantidad de 2.327,50 ptas. de acuerdo con el desglose que se detalla a continuación. La distribución de los fondos se ha efectuado proporcionalmente al personal de cada clase afecto a cada Servicio.

Movimiento Personal Facultativo	1.000,-
Dietas	" "	625,-
Dietas	" Guardería	312,50
Movimiento	" "	390,-
T o t a l		<u>2.327,50</u>

Se transfiere inmediatamente a la cuenta corriente del Banco de España la citada cantidad y se hace constar que en ella no van comprendidos los gastos de Material Fungible ni los Alquileres que serán repartidos tan pronto reciba esta Jefatura los correspondientes créditos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 2 de Mayo de 1.963.

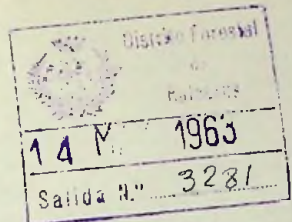
EL INGENIERO JEFE REGIONAL

facil al Sr. A. A. baltas, para sus efectos. Valencia, 4-5-63



El t.º Jefe J. de Horta

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares



Acuse recibo giro núm. 2112

Tengo el gusto de participar a V.S., que en el día de la fecha se ha recibido en esta Jefatura la cantidad de 2.327,50 pesetas importe del Movimiento y Dietas del Personal Facultativo y Guarderia, correspondiente al primer semestre del año en curso.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 13 de mayo de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



Edo.: Juan de Arana

Sr. INGENIERO JEFE DE LA JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE.

c/. de Gerona, 2,3^a-2^a

BARCELONA

Hay un nembrote con el Aguila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTE CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE.- Barcelona.- Calle de Gerona, 2, 3ª, 2ª-telefon. 26140.-Su Ref.- Su escrito.- N. Ref.- ASUNTO.- De acuerdo con la distribución efectuada de los libramientos correspondientes a esta Jefatura Regional le ha correspondido al Distrito Forestal de Baleares la cantidad de 2.327'50 ptas. de acuerdo con el desglose que se detalla a continuación.- La distribución de los fondos se ha efectuado proporcionalmente al personal de cada clase afecto a cada servicio.-

Movimiento Personal Facultativo	1.000'-
Dietas " "	625'-
Dietas " Guarderia	312'50
Movimiento " "	390'-
<u>T o t a l</u>	<u>2.327'50</u>

Se transfiero inmediatamente a la cuenta corriente del Banco de España la citada cantidad y se hace constar que en ella no van comprendidos los gastos de Material Fungible ni los Alquileres que serán repartidos tan pronto reciba esta Jefatura los correspondientes créditos.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Barcelona, 2 de Mayo de 1.963.- EL INGENIERO JEFE REGIONAL.- Firmado.- José María Coll.- Rubricado.- Al pie Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares Hay un sello impreso en tinta azul en el que se lee: MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Patrimonio Forestal del Estado.- Jefatura Regional del Nordeste.- BARCELONA. Hay otro sello impreso en tinta azul en el que se le 1ª DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL.- SALIDA.- 2 MAY. - 1963.- y R 235.- Hay otro sello impreso en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares 4 MAY. 1963.- Entrada N.º 2046.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DISTRITO FORESTAL DE BALEARES' around the perimeter and 'JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE' in the center. There are some illegible markings and numbers within the stamp.

Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

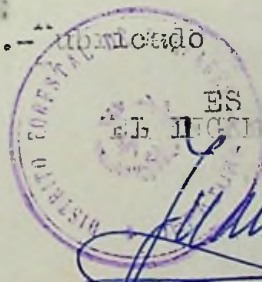
AÑO DE 1963

DEPTAS PERSONAL RESERVADO.- SUBDIRECCION DEL P. F. del ESTADO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de MAYO de 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE IMPUESTO	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ por lo que expresa en su - certificación adjunta. Recibí. Fdo :- J. Arguelles. Rubricado.	625'---	0'30	2485	599'85			
TOTALES		625'---	0'30	2485	599'85			
<p>Importa la presente nómina las siguientes seiscientas veinticinco pesetas de las que deducidas CINCUENTA centimos del Impuesto de Timbre, y VEINTIUNO pesetas con CINCUENTA Y CINCO centimos del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un líquido a percibir de QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE pesetas con CINCUENTA Y CINCO centimos.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, julio de 1.963 El Ing. Jefe Firmado.- José Juliá Sastre. - Rubricado</p> <p>Conforme El INGENIERO JEFE Firmado.- Juan de Arana. - Rubricado</p> <div style="text-align: center;">  <p>ES COPIA El INGENIERO JEFE</p> <p style="font-size: 2em; color: blue;">Juan de Arana</p> <p>Fdo.: Juan de Arana</p> </div>								
Suma y sigue								



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.
ASUNTO:


SU ESCRITO

N. REF.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 0,30 Ptas, importe del Impuesto del Timbre sobre las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Servicio durante el primer semestre de 1.963, con cargo a la consignación ordinaria de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,


Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

POR TRIPLICADA



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo _____ Artículo _____ Grupo _____ Concepto _____

Impuesto del Timbre.

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de TRÉCIGA
céntimos, importe del Impuesto del Timbre
sobre las Dietas devengadas por el Perso-
nal Técnico de este Servicio durante el -
primer semestre de 1.963 con cargo a la -
consignación ordinaria de la Subdirección
del Patrimonio Forestal del Estado.

REFERENCIA	
Liquidación _____	
Libro _____	Folio _____



(Sello de la Oficina)

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervención suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca., a 23 de julio de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Sentado en Contabilidad al núm. 435 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son ///0,30/// ptas.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I., tenga a bien admitir el ingreso de 24,85 Ptas, importe del 7,95 % - sobre el 50 % de 625,00 Ptas, que suponen - las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Servicio durante el primer semestre de 1.963; son cargo a la consignación del servicio ordinario de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdc.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto sobre el Rendimiento del trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de VEINTI-
CUATRO pesetas con OCHENTA Y CINCO céntimos
importe del 7,95% sobre el 50% de 625,00 -
pesetas que suponen las Dietas devengadas
por el Personal Técnico de este Servicio -
durante el primer semestre de 1.963; con -
cargo a la consignación del servicio ordina
rio de la Subdirección del Patrimonio Fores
tal del Estado.

REFERENCIA
Liquidación _____
Libro _____ Folio _____



Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca. , a 23 de julio de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Sentado en Contabilidad al núm. 430 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son 777,24,0577 ptas.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

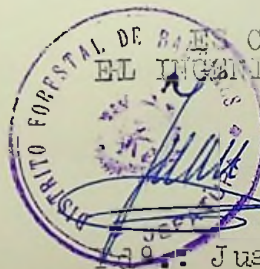
Mes de MAYO

Don DON JORGE ARGÜELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES ATRIBUO
A ESTE DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas ~~por gastos de salar y mo-~~
~~ción realizados~~, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a seiscientos veinticinco
pesetas
céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Sanja de Mallorca treinta y uno de mayo
de mil novecientos sesenta y tres.

Firmado.- J. Argüelles.-Rubricado



Juan de Arana

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
14	Palma-Nacorca.- Inspección a los Montes del Estado "Manut y Benifaldó". Se pernocta.
15	Se regresa a Palma.
24	Palma-Alcudia y regreso.- Inspección al Monte "La Victoria

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL INTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
14	250'00					250'00	
15	250'00					250'00	
24	125'00					125'00	
3	625'00					625'00	

Integro dietas 625'-- Ptas. } 625'-- Ptas.
 Id. locomoción }
 Impuesto sobre el Rendimien-
 to del Trabajo Personal . . . 24'85 Ptas. 24'85 Ptas.
 Líquido 600'15 Ptas.

Recibí Firmado.- J
 Ante mí.- Fabricado.-
 ES COPIA.- INGENIERO JEFE
 JEFES
 Juan de Ar



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1.950 (B.O. 19 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Dietas y Viático de funcionarios públicos de 7 de julio de 1.949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios que al dorso se detallan, se desplace Vd. a las localidades que asimismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y siendo el viaje - por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd., reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE
Juan de Arana

Sr. D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Montes afecto a este Distrito F

Detalle de la comisión de servicio

<u>Fecha</u>	<u>Localidad</u>	<u>Objeto de la Comisión.</u>
14-15-V-63	Escorca	Inspección a los montes del Estado "Manut y Benifaldó".
16-V-63	Alcudia	Inspección al monte del Estado "La Victori

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE



Juan de Arana
Ed. de Juan de Arana

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribo, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

MES DE MAYO

El día 14 se trasladó a Escorosa para inspeccionar los Montes del Estado "Tenut y Benidaldó". Se pernocta.

El día 15 regresó a Palma.

El día 24 se trasladó a Alcudia para inspeccionar el monte - del Estado "La Victoria".

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura de fecha 10 de mayo del actual y artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Fdo. J. Arguelles. Rubricado.



COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arenas.

DILIGENCIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, D. JORGE ARGENTIERS ALVAREZ, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Escorca
El Secretario

VE DE
EL ALCALDE

Fdo.: Élegible. Rubricado..

Fdo.: Ilegible. Rubricado.- Hay un sello del Ayuntamiento de Escorca.

Por el Ayuntamiento de Alcudia
El Secretario

VE DE
EL ALCALDE

Fdo.: Ilegible. Rubricado.

Fdo.: Ilegible. Rubricado. Hay un sello del Ayuntamiento de Alcudia.



Es copia,
El Superior Jefe,
Juan de Luna



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ANAYA Y SANJOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

OBJETO: De los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero de Montes, D. JOSE AR GIBELLES ANAYA, ha realizado durante el mes de MAYO los servicios siguientes que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha ingreso	Dias invertidos
14-V-63	Inspección a los montes del Estado "Manut y Benifaldó"	15-V-63	2
24-V-63	Inspección al Monte "La Victoria".	24-V-63	1
Total			3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITOS, de conformidad con el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, emitido en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Juan de Anaya

MONTES, PESCA Y CAZA


AÑO DE 1963

MOVIMIENTO PERIÓDICO SUBDIRECCIÓN DEL P. F. DEL ESTADO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de MAYO de 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	Importe Integro	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. JORGE ARGÜELLES ALVAREZ por lo que expresa en su - certificación adjunta. Real M. Vdo. J. Argüelles. Rubrica do.	1.000'--		030	--		999'70	
TOTALES...		1.000'--		030	--		999'70	
<p>Importa esta nómina las figuradas MIL pesetas de las que deducidas SESENTA céntimos del Impuesto del Libro que da un líquido a percibir de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE pesetas con SESENTA céntimos.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, do julio de 1963</p> <p style="text-align: center;">El Habilitado,</p> <p style="text-align: right;">Firmado.- José Juliá Sastro. - Rubricado</p> <p>Conforme EL INGENIERO JEFE Firmado - Juan de Arana. - Rubricado.</p> <p style="text-align: center;">ES COPIA INGENIERO JEFE</p> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: 2em; color: blue;">Juan de Arana</p> <p>Vdo. Juan de Arana.</p> </div>								
Suma y sigue . . .								

Ilmo. Sr. :

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 0,30 Ptas, importe del Impuesto del timbre sobre el movimiento devengado por el personal Técnico de este Servicio durante el primer semestre de 1.963, con cargo a la consignación ordinaria de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Quedo a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 23 de Julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arona.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto del Timbre.

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de TREINTA centimos, importe del Impuesto del Timbre - sobre el Movimiento devengado por el Personal Técnico de este Servicio durante el primer semestre de 1.963 con cargo a la consignación ordinaria de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

REFERENCIA	
Liquidación
Libro	Folio



Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervención suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca., a 23 de julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,

Sentado en Contabilidad al núm. 436 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

Son ///0.30/// ptas.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
14	Palma-Begoria.- Inspección a los montes del Estado "Manut y Bonifaldó". Se pernócta.
15	Se regresa a Palma.
24	Palma-Alcudia y regres.- Inspección al monte "La Victoria".

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				Caballo — PESETAS	TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
15					460'00		460'00
24					540'00		540'00
					1.000'00		1.000'00

Integro dietas Ptas. } 1.000'00
 Id. locomoción . . 1.000'00 . }
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal Ptas.
 Líquido 1.000'00 Ptas.

Recibí Firmado.- J. Arguelles. Rubricado.
 ES COPIA.- EL INGENIERO JEFE

Juan de Arén
 JEFATURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1.950 (B.O. 19 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Dietas y Viático de funcionarios públicos de 7 de julio de 1.949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios que al dorso se detallan, se desplace Vd. a las localidades que asimismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y siendo el viaje - por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd., reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.963

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

Fd^o: Juan de Arana

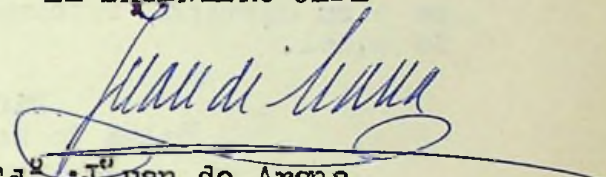
Sr. D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Montes afecto a este Distrito F

Detalle de la comisión de servicio

<u>Fecha</u>	<u>Localidad</u>	<u>Objeto de la Comisión.</u>
14-15-V-63	Escorca	Inspección a los montes del Estado "Manut y Benifaldó".
16-V-63	Alcudia	Inspección al monte del Estado "La Victori

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE


Fd.º: Juan de Arana

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribo, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

MAYO DE MAYO

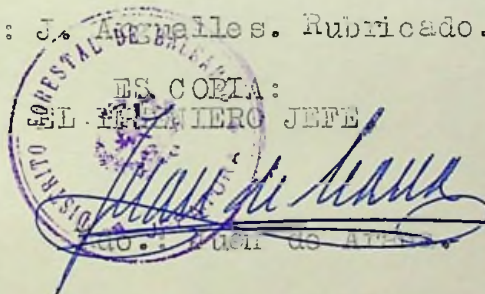
El día 16 se trasladó a Barroca para inspeccionar los Montes del Estado "Monte y Benifaló". Se percata.

El día 15 regresó a Palma.

El día 24 se trasladó a Alcudia para inspeccionar el monte del Estado "La Victoria".

Lo que comunico a V. E. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 10 de mayo del actual y artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: J. Aguilles. Rubricado.




DELEGANCIA DE VERANO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Escoroba, D. JORGE ANTONIO ALVAREZ, cuyo detalle se especifica en el asunto del presente escrito y para VISTADO se estampó el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Escoroba
El Secretario
Vº Bº
DE ALCALDE
Fdo.: Ilegible. Rubricado.
Fdo.: Ilegible. Rubricado.- Hay un sello del Ayuntamiento de Escoroba.

Por el Ayuntamiento de Aloufia
El Secretario
Vº Bº
DE ALCALDE
Fdo.: Ilegible. Rubricado.
Fdo.: Ilegible. Rubricado.- Hay un sello del Ayuntamiento de Aloufia.

*Es copia,
El Intendente Jefe,
Juan de la Cruz*





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

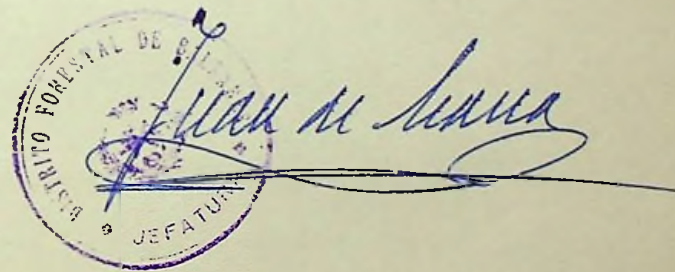
ASUNTO:

DES JUAN DE ARANA Y SANJOSE, INGENIERO JEFE DE SERVIDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICADO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero de Montes D. JORGE AMABILLES ALVAREZ, ha realizado durante el mes de Mayo los servicios siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
14-4-63	Inspección a los montes del Estado "Llunt y Benifaldó" . . .	15-4-63	2
24-5-63	Inspección al monte "La Vista-sia"	24-5-63	1
Total			3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de MOVIMIENTO, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.


 DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
 JEFEATU

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MICHAEL ROSELLO GIRIBERT, C/ Antonio Marqués, 38-4º-2º, Palma.-

Mes de Mayo de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de mil pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por Servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares - acompañando al Sr. Ingeniero de Sección con el coche de mi propiedad, marca OPEL, matrícula N-162-739, a distintos pueblos de la islas a razón de 4'50 pts/Km. más paradas y esperas convenidas a :	
Escoza y regreso durante los días 14 y 15 con un recorrido total de 100 Km. más 10 pts por paradas y esperas	460'00
Alcudia y regreso durante el día 24 con un recorrido total de 120 Km.	540'00
TOTAL	1.000'00

Palma de Mallorca, a 31 de mayo de 1963

V.º B.º

El Ingeniero Jefe

Juan de Arana

RECIBÍ,

Michael Rosello Giribert

Fda.: Juan de Arana.

Hay un membreto con el Aguila Imperial.- MI-
 NISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES,
 CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FO-
 RESTAL DEL ESTADO.- JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE.-
 Barcelona.- Calle de Gerona, 2, 3ª, 2ª telef. 261408-
 Su Ref.- Su Descrito.- N. Ref.- ASUNTO.- De acuerdo
 con la distribución efectuada de los libramientos co-
 rrespondientes a esta Jefatura Regional le ha corres-
 pondido al Distrito Forestal de Baleares la cantidad
 de 2.327,50 ptas. de acuerdo con el desglose que se
 detalla a continuación.- La distribución de los fon-
 dos se ha efectuado proporcionalmente al personal de
 cada clase efecto a cada servicio.-

Movimiento Personal Facultativo		1.000,-
Dietas " "		625,-
Dietas " Guardia		312,50
Movimiento " "		390,-
Total		2.327,50

Se transfiere inmediatamente la cuenta corriente del
 Banco de España la citada cantidad y se hace constar
 que en ella no van comprendidos los gastos de Material
 Fungible ni los Alquileres que serán repartidos tan-
 pronto reciba esta Jefatura los correspondientes cré-
 ditos.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Barcelona, 2
 de Mayo de 1.963.- EL INGENIERO JEFE REGIONAL.- Fir-
 mado.- José María Coll.- Rubricado.- Al pie.- Sr. In-
 geniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay
 un sello impreso en tinta azul en el que se lee: MI-
 NISTERIO DE AGRICULTURA.- Patrimonio Forestal del Es-
 tado.- Jefatura Regional del Nordeste.- BARCELONA.-
 Hay otro sello impreso en tinta azul en el que se lee:
 1ª DIVISION HIDROLOGICO-FORRESTAL.- SALIDA.- 2 MAY.-
 1.963.- y R 235.- Hay otro sello impreso en tinta vio-
 leta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.-
 4 MAY. 1963.- Entrada Nº 2046.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

DECRETOS PERSONAL DE GUARDERIA.- Subdirección del P.F. del N.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de **Junio** de 196**3**

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO	IMPORTE INTEGRO:		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guarda 1ª	D. JUAN GARNARI ROGER, por lo que expresa en su Certificación adjunta. Recibi.	162,50	0,10	6,46	155,94			
	Fdo.: Juan Garnari.-.Rubricado							
Guarda 2ª	D. JAIME ADROVER BRIVERA, por lo que expresa en su Certificación Adjunta. Recibi.	150,00	0,10	5,96	143,94			
	Fdo. Jaime Adrover.- Rubrica- do.							
TOTALES		312,50	0,20	12,42	299,88			

Importa la presente nómina las figuras trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos de las que deducidas VEINTE céntimos del Impuesto del Cobre, y DOCE pesetas con CUARENTA Y DOS céntimos en concepto de Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un líquido a percibir de DOSCIENTAS NOVENA Y SEIS pesetas con CINCUENTA Y OCHO céntimos.

Palma de Mallorca, julio de 1.963.
El Habilitado,

Fdo.: José Juliá Sastre.
Rubricado.

Conforme:
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana.
Rubricado.

COPIA:
EL INGENIERO JEFE

Distrito Forestal de Baleares
Sana y segura

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir -
el ingreso de 0,20 ptas., importe del Impues-
to del Timbre sobre las Dietas devengadas -
por el Personal de Guardia de este Servi-
cio durante el primer semestre de 1.963, -
con cargo a la consignación ordinaria de la
Subdirección del Patrimonio Forestal del Es-
tado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto del Timbre.

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de VEINTE
céntimos, importe del Impuesto del Timbre
sobre las Dietas devengadas por el Personal
de Guardería de este Servicio durante el -
primer semestre de 1.963; con carga a la -
consignación ordinaria de la Subdirección
del Patrimonio Forestal del Estado.

REFERENCIA	
Liquidación	_____
Libro	Folio _____



(Sello de la Oficina)

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca., a 23 de julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,

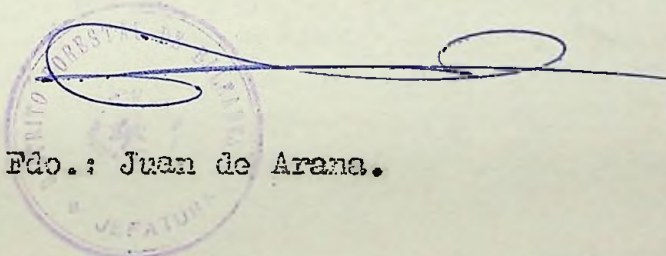
Sentado en Contabilidad al núm. 434 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son 11/10, 20/11 ptas.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I., tenga a bien admitir el ingreso de 12,42 Ptas, importe del 7,95 % sobre el 50 % de 312,50 Ptas, que suponen las Dietas devengadas por el personal de Guardia Forestal de este Servicio durante el primer semestre de 1.963; con cargo a la consignación del servicio ordinario de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963.

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.

D. Habilidadado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de DOCE -
pesetas CUARENTA Y DOS céntimos importe -
7,95% sobre el 50% de 312,50 pesetas que
suponen las Dietas devengadas por el per-
sonal de Guardería de este Servicio duren-
te el primer semestre de 1.963; con cargo
a la consignación del servicio ordinario -
de la Subdirección del Patrimonio Forestal
del Estado.

REFERENCIA	
Liquidación	
Libro	Folio



(Sello de la Oficina)

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca., a 23 de julio de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Sentado en Contabilidad al núm. 431 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son /// 12,42 /// ptas.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JUNIO

Don JUAN CAIMARI ROCHER GUINSA INGENIERO DEL DISTRITO FORESTAL DEL BOMBARDO/.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cientos sesenta y dos - - - - - pesetas ocho y tres - - - - - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: Juan Caimari. Rubricado.



ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.


Días	TRABAJOS EJECUTADOS
1	Manut (Secoroc)- Palma. En cumplimiento de orden del Sr. Inge- niero Jefe, me trasladé a las oficinas, a recibir ordenes y recoger aparatos extintores. Regreso a Manut.
10	Manut (Secoroc)- Palma. . En las oficinas del Distrito Forestal recibiendo ordenes. Se regresa a Manut.
17	Ídem. ídem. ídem.
24	Ídem. ídem. ídem.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
1	50,-						50,-
10	50,-						50,-
17	50,-						50,-
24	12,50						12,50
	162,50						162,50

Integro dietas . . . 162,50 Ptas. }
 Id. locomoción . . . 162,50 Ptas. }
 Impuesto sobre el Rendimien- 6,46 Ptas. }
 to del Trabajo Personal . . . 6,46 Ptas. }
 Líquido . . . 136,04 Ptas.

Recibí Fdo.:
 Juan Caimari. Rubricado
 ES COPIA:
 EL INGENIERO JEFE

Juan de la Cruz





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE LA ORDEN DE LA COMISIÓN

En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1950 (B.O. de 19 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios públicos de 7 de julio de 1949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios que al dorso se detallan, se desplace Vd. a las localidades que asimismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y siendo el viaje por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd. reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

ES COPIA

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE

Juan de Arena
E. Juan de Arena

Sr. D. JUAN CALMARI ROTGER, Guarda 1º del Patrimonio Forestal del Estado en


MANUT (Escroca).

DISTRITO FORESTAL DE PALMAS

Detalle de la comisión de Servicio

Fecha	Localidad	Objeto de la Comisión
1-VI-63	Palma	En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, a las oficinas, a recibir ordenes y recoger aparatos extintores.
10-VI-63	Palma	A las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes.
17-VI-63	Palma	Idem, idem, idem.
24-VI-63	Palma	Idem. Idem. idem.

Palma de Mallorca, 29 mayo 1963
EL INGENIERO JEFE


Juan de Arana
Sr. Jefe de Palma.

DECLARACION JURADA

El Guarda 1º del Patrimonio Forestal del Estado que suscribo, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

MES DE JUNIO

El día 1º se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes y recoger aparatos extintores. Regresó a Manut (Escoroba).

El día 10 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manut (Escoroba).

El día 17 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manut (Escoroba).

El día 24 se trasladó a a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manut (Escoroba).

Hecho en: Manut (Escoroba). Rubricado.

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE
Juan de Luna
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE MANUT (ESCOROBA)

DELEGACION DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. JUAN GAIMARI ROGER, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampó el sello municipal con la firma y rubricó del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca
El Secretario,

Vr. Dn.
EL ALCALDE,

Edo.: Ilegible. Rubricado.

Edo.: Ilegible. Rubricado.



*Es copia,
El Jefe de Jefatura,
Juan de la Haza*



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.


ASUNTO:

INTE JUAN DE ARAYA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

OBJETIVO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este servicio, el Subdele 1º del Distrito Forestal del Estado D. JUAN CALVANI BOLLER, ha realizado durante el mes de JUNIO los siguientes servicios que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
1-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	1-VI-63	1
10-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	10-VI-63	1
17-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	17-VI-63	1
24-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	24-VI-63	1
Total			4

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS, de conformidad con el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49 expido en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.


Juan de Araya



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1963

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

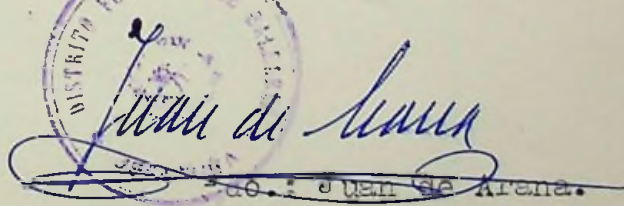
Mes de JUNIO

Don JAIMES ADROVER SEVERIN, GERENTE del PATRIMONIO FORESTAL
DEL ESTADO.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y ~~gastos de desamoción~~ ~~realizados~~, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ciento cincuenta pesetas ----- céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Aleuàia a veintés día de junio de mil novecientos sesenta y tres

Pdo.: Jaime Adrover. Rubricado.
ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

do.: Juan de Arana.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
1	Aloufia - Palma. En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, me traslade a las oficinas a recibir orden de recoger aparatos extintores. Regreso a Aloufia.
10	Aloufia - Palma. En las oficinas del Distrito Forestal. Recibiendo órdenes, se regresa a Aloufia.
17	Idem. idem. idem.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
1	50,-						50,-
10	50,-						50,-
17	50,-						50,-
	150,-						150,-

Integro dietas Ptas. } 150,-
 Id. locomoción Ptas. }
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal Ptas. 5,96
 Líquido Ptas. 144,04

Recibí Fdo.:
 Jaime Balrover. - Rubricado.
 ES COPIA:
 EL INGENIERO JEFE,
 JEFATURA

Juan de la Cruz



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE LA ORDEN DE LA COMISIÓN

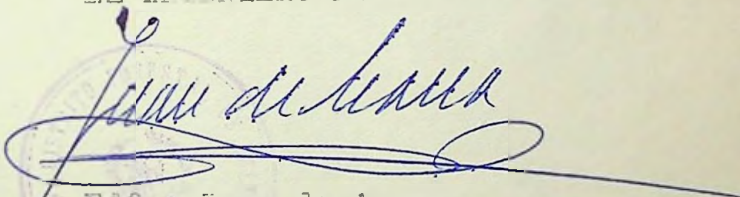
En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1950 (B.O. 19 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios públicos de 7 de julio de 1.949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios a o al cuerpo se detallan, se desplace Vd. a las localidades que así mismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y dando el viaje por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd., reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

ES COPIA

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE


Fdo.: Juan de Arana

Sr. D. JUAN ADROVER SERVERA, Guarda del Patrimonio Forestal del Estado en

ALCUDIA.-

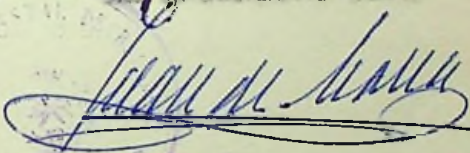
DISTRITO FORESTAL DE PALMAS

Detalle de la comisión de servicio


Fecha	Localidad	Objeto de la Comisión
1-VI-63	Palma	En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, para recibir ordenes y recoger extintores.
10-VI-63	Palma	A las oficinas del Distrito para recibir ordenes.
17-VI-63	Palma	Eden, Eden, Eden.

Palma de Mallorca, 29 mayo 1963

EL INGENIERO JEFE



FIR.: Juan de Arana.



DECLARACION JURADA

El Guarda 29 del Patrimonio Forestal del Estado, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

MES DE JUNIO

El día 18 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes y recoger aparatos extintores. Regresó a Aleutia.

El día 19 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Aleutia.

El día 17 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Aleutia.

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 29 de mayo del actual y artículo 16 del Decreto Ley de 7-VIII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Aleutia a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: Jaime Adrover. Rubricado.

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



Justo & Arana.

DILEGEMIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. JAMES ADRONER BRIVENA, cuyo dato lle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampó el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Palma de Mca.
El Secretario,

Fdo.: Ilegible. Rubricado.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Ilegible. Rubricado.



*Es copia,
El Jefe de
Juan de Luna*



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

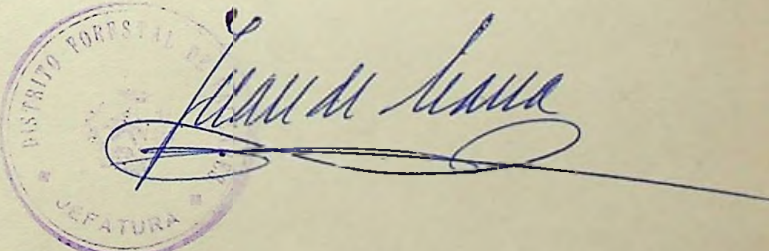
ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y BANSOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICÓ: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda 2º del Patrimonio Forestal del Estado D. JAMES AROVER SERRA, ha realizado durante el mes de JUNIO los servicios siguientes que se fueron efectuando:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
1-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	1-VI-63	1
10-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	10-VI-63	1
17-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	17-VI-63	1
TOTAL			3

Y para en conste y alzada de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITOS, de conformidad con el artículo 16 del Decreto - Ley de 7-VII-49a expádo la presenta en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.


 DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
 JEFATURA

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1963

MOVIMIENTO PERSONAL DE GASTOS DE... Subdivisión del P.F. del E.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Junio de 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		IMPORTE	IMPORTE INTEGRAL	-		-	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guarda 10	D. JUAN CALINARI ROYER, por lo que expone en su Certificación adjunta. Recibi. Fdo.: Juan Calinari.- Rubri- cado.	222,00	0,10	-	-	221,90	
Guarda 20	D. JAIME ADROVER BRIVERA, por lo que expone en su Certificación adjunta. Recibi. Fdo.: Jaime Adrover.- Rubri- cado.	168,00	0,10	-	-	167,90	
TOTALES		390,00	0,20	-	-	389,80	

Importa la presente nómina las figurales trescientas noventa pesetas de las que deducidas VEINTE céntimos del Impuesto del Timbre queda un líquido a percibir de TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE pesetas con OCHENTA céntimos.

Palma de Mallorca, en julio de 1.963.
El Habilitado,
Fdo.: José Juliá Sastre. Rubricado.

Conforme:
EL ENCARGADO JEFE,
Fdo.: Juan de Arana. Rubricado.

ES COPIA:
EL ENCARGADO JEFE,
Fdo.: Juan de Arana.

Suma y sigue

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de 0,20 ptas., importe del Impuesto del Timbre sobre el Movimiento devengado por el Personal de Guardia de este Servicio durante el primer semestre de 1.963, con cargo a la consignación ordinaria de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature in blue ink]

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
C I U D A D.



Provincia de BALEARES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto del Timbre.

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España la cantidad de VEINTE
céntimos, importe del Impuesto del Timbre
sobre el Movimiento devengado por el Perso
nal de Guardia de este Servicio durante
el primer semestre de 1.963; con cargo a
la consignación ordinaria de la Subdirec-
ción del Patrimonio Forestal del Estado.

REFERENCIA	
Liquidación
Libro	Folio



Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervención suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mca., a 23 de julio de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Sentado en Contabilidad al núm. 433 del Registro de
Entrada de Caudales día expresando.

Son 7110,2011 ptas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1968

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO

Don JUAN CAIMARI BOUQUER, GUARDA FORESTAL DEL DISTRITO FORESTAL DEL ESTADO.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión ~~de las dietas~~ devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a docecientos veintidós pesetas ----- céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en dieciséis veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: Juan Caimari. Rubricado.

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
Jefe de Arana.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
1	Manut (Escozon) - Palma. En suya Mandato de orden del Sr. Inge- niero Jefe, me traslade a las oficinas, a recibir ordenes y reco- ger aparatos extintores. Regreso a Manut.
10	Manut (Escozon) - Palma. En las oficinas del Distrito Forestal , recibiendo ordenes. Se Regresa a Manut.
17	Idem. idem. idem.
24	Idem. idem. idem.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
1					55,50	55,50	
10					55,50	55,50	
17					55,50	55,50	
24					55,50	55,50	
					222,-	222,-	

Integro dietas 222,- Ptas. }
 Id. locomoción 222,- Ptas. }
 Impuesto sobre el Rendimien-
 to del Trabajo Personal Ptas. }
 Líquido 444,- Ptas.

Recibí Fdo.:
 Rubricado:
 ES COPIA:
 EL INGENIERO JEFE,
 DISTRITO FORESTAL
 JEFATURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mallás Montero, 31-2.º-2.º - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

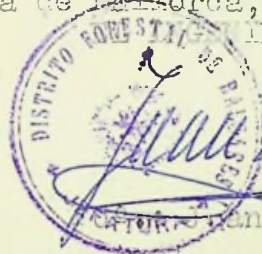
COPIA DE LA ORDEN DE LA COMISIÓN

En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1950 (B.O. 19 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16.º del Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios públicos 6 de 7 de julio de 1949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios que al Corps se detallan, se desplace Vd. a las localidades que asimismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y siendo el viaje por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd. reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

ES COPIA

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1963



Juan Calvari Rotger

Sr. D. JUAN CALVARI ROTGER, Guarda 1.º del Patrimonio Forestal del Estado en

Manut (ESCORCA).-

Detalle de la comisión de servicio

Fecha	Localidad	Objeto de la Comisión
1-VI-63	Palma	En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, a las oficinas, a recibir ordenes y recoger aparatos extintores.
10-VI-63	Palma	A las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes
17-VI-63	Palma	Idem, idem, idem.
24-VI-63	Palma	Idem, idem, idem.

Palma, 25 de mayo de 1963

INGENIERO JEFE



[Handwritten signature]

Jefe de Palma

DECLARACION JURADA

El Guarda 1º del Patrimonio Forestal del Estado que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

1958 DE JUNIO

El día 10 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes y recoger aparatos extintores. Regresó a Manatí (Sacoaca).

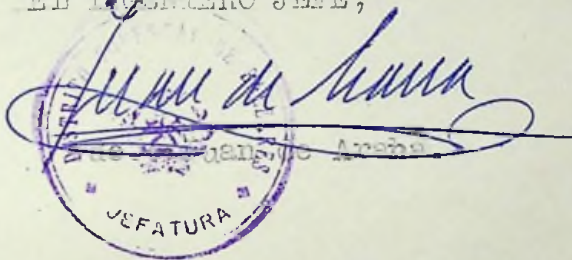
El día 10 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manatí (Sacoaca).

El día 17 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manatí (Sacoaca).

El día 24 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Manatí (Sacoaca).

Fdo.: Juan Cajunari. Rubricado.

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,



DELEGANCIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiesten su conformidad a la DELEGANCIA JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. JUAN CAMARÉ ROGERA, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se ostenga el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
El Secretario,
Fdo.: Ilegible. Rubricado.

Vº. Bº.
El ALCAIDE,

Fdo.: Ilegible. Rubricado.



*Es copia,
El Jefe,
Juan de la Haza*



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.ª - 2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda 1º del Patrimonio Forestal del Estado D. JUAN CALMARI ROGER, ha realizado durante el mes de JUNIO los siguientes servicios que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
1-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	1-VI-63	1
10--VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	10-VI-63	1
17-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	17-VI-63	1
24-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	24-VI-63	1
TOTAL			4

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de MOVIMIENTO, de conformidad con el artículo 66 del Decreto-Ley de 7-VII-49 expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Juan de Arana y Santoyo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1963

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JUNIO

Don JAIMO ADROVER BENVENIDA, GUARDA DEL PATRIMONIO FORESTAL
DEL B. TAJO.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ciento sesenta y ocho - - - - -
 - - - - - pesetas - - - - -
 céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Alcudia a veinti ocho de junio
 de mil novecientos sesenta y tres.

Pdo.: Jaime Adrover. Rubricado.

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,


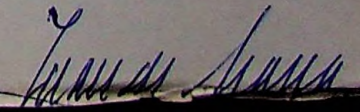


Juan de Arana.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
1	Alcudia - Palma. En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, me traslade a las oficinas a recibir orden de recoger aparatos extintores. Regreso a Alcudia.
10	Alcudia - Palma. En las oficinas del Distrito Forestal, recibiendo ordenes. Se regresa a Alcudia.
17	Idem. idem. idem.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
1	56,-				56,-	56,-	
10					56,-	56,-	
17					56,-	56,-	
3	150,-				168,-	168	

Integro dietas Ptas. }
 Id. locomoción 168,- } 168,-
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal Ptas.
 Líquido. 168,- Ptas.

Recibido:
 me Adrover. Rubricado.
 ES COPIA:
 EL INGENIERO JEFE,





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO.

COPIA DE LA ORDEN DE LA COMISION

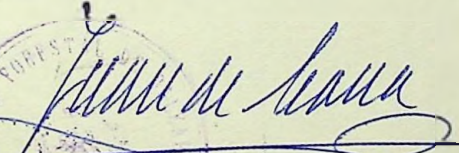

En uso de las facultades otorgadas a esta Jefatura por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1959 (R.O. 196 de junio) y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Dietas y Viáticos de funcionarios públicos de 7 de julio de 1949, he dispuesto que, a fin de prestar los servicios que al dorso se detallan, se designe Vd. a las localidades así mismo se indican, devengando la dieta reglamentaria y siendo el viaje por cuenta del Estado.

Una vez cumplimentado el servicio, deberá Vd., reincorporarse a su destino, informando a esta Jefatura sobre la efectividad de aquel.

ES COPIA

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE


Ed.º: Juan de Arena


Sr. D. JAI ME ADROVER SERVERA, Guarda del Patrimonio Forestal del Estado en

ALCANTARA

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Detalle de la comisión de servicio

Fecha	Localidad	Objeto de la comisión
7-VI-63	Palma	En cumplimiento de orden del Sr. Ingeniero Jefe, para recibir ordenes y recoger aparatos extintores.
10-6-63	Palma	A las oficinas del Distrito para recibir ordenes.
17-6-63	Palma	Idem, idem, idem.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1.963

EL INGENIERO JEFE
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
Juan de Arce
JEFATURA DE BALEARES

DECLARACION JURADA

El Guarda 29 del Patrimonio Forestal del Estado, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios que le fueron encomendados.

MES DE JUNIO

El día 16 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes y recoger aparatos extintores. Regresó a Alcaudía.

El día 16 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Alcaudía.

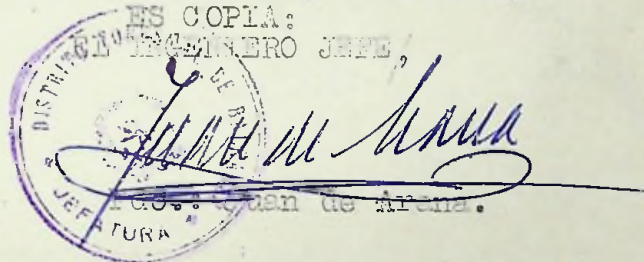
El día 17 se trasladó a Palma a las oficinas del Distrito Forestal para recibir ordenes. Regresó a Alcaudía.

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 29 de mayo del actual y artículo 16 del Decreto Ley de 7.VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Alcaudía a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Edo.: Jaime Adrover. Rubricado.

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



JEFE CO. de Alcaudía.

DILIGENCIA DE VISADO.

Los Ayuntamientos que a continuacion se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, D. JAMES AYROVER SERVERA, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
El Secretario,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,
Pdo.: Ilegible. Rubricado.

Pdo.: Ilegible. Rubricado.



*Es Copia,
El Jefe,
Juan de Maura*



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.


ASUNTO:

DON JUAN DE ARAÑA Y SAIZOYO, INGENIERO JEFE DE SEGURDA CIASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

OBJETIVO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda 2º del Patrimonio Forestal del Estado D. JAMES ADONER NEVIERA, ha realizado durante el mes de JUNIO los siguientes servicios que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha ingreso	Días invertidos
1-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	1-VI-63	1
10-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	10-VI-63,	1
17-VI-63	En las oficinas del Distrito Forestal	17-VI-63	1
TOTAL			3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de MOVIMIENTO, de conformidad con el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49 expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.



Juan de Araña